



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 30 de noviembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°58848-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un Sistema de Normotermia destinado al servicio de Quirófano Central del Hospital Regional de Río Grande, solicitado por la Dirección General de Ingeniería Sanitaria ZN - MS, mediante NP N° 218/2022 obrante en orden Gen N° 18.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2217/2022 obrante en orden Gen N°24, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°192/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°30 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: AMRRA ELECTROMEDICINA, TECNOIMAGEN S.A., MGPHARMACORP S.R.L., NASTASI GUSTAVO DANIEL y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 28 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°01, por la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT 20-17594425-8, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°58.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°58.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N° 46.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$490.289,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 192/2022, S/ adquisición de un Sistema de Normotermia destinado al servicio de Quirófano Central del Hospital Regional de Río Grande, adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0, el renglón N°01, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$490.289,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2580/2022.-

HRRG
D.M

**Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego**

30/11/2022 11:14